

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 7

08/03/
FECHA DEL INFORME ... 24/06/202500QC2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 12/05/2025 HASTA 11/06/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Gobierno territorial</u>	
		PROGRAMA <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana</u>	
		META <u>Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750049</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7451082	
CONTRATISTA	CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON					
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS					
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025		FECHA DE INICIO	12/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	03/08/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$31.900.000.00		EN LETRAS	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	24/06/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Realizar acompañamiento y cubrimiento periodísticos en los operativos realizados, con la finalidad de generar piezas gráficas que muestre el cumplimiento y/o avance del PISCC, a la comunidad, conforme las directrices del Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	N/A	N/A	Se realizaron operativos nocturnos de control y verificación en establecimientos comerciales los días. 16,17,19,20,24,25,27. DE MAYO, 1,2,5,6,7,8. DE JUNIO con el acompañamiento de la Policía Nacional, Ejército Nacional, GOES, fenix, Estos operativos forman parte de las estrategias para fortalecer la seguridad y prevenir delitos en establecimientos nocturnos Durante el operativo, se realizó un exhaustivo control de los establecimientos comerciales, verificando el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes. Además, se llevó a cabo la verificación de personas, con el objetivo de garantizar la seguridad y el orden público. Es importante destacar que estos operativos nocturnos son parte de las acciones que se están llevando a cabo para mejorar la seguridad en la ciudad, y después de ellos y todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para aprobación y difusión.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
2. Desarrollar trabajo de recolección de piezas graficas por medio de investigación y recolección de material, creando historias noticiosas que brinden información de la administración Municipal – con relación a la Seguridad y convivencia ciudadana.	N/A	N/A	Documentación videográfica colmena que atenta contra la seguridad de la comunidad en chía Documentación videográfica frente al asunto de las garantías de seguridad a las diferentes comunidades religiosas. Documentación de colegios para creación de video frente a la importación de la fuerza pública.
3. Apoyar la redacción de texto informáticos como artículos, boletines, notas y reseñas de acuerdo al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	N/A	N/A	Creación de textos para la Secretaría de Gobierno Todos los textos utilizados para la marca de agua de los videos y piezas gráficas son creados y la redacción de textos fueron propuestos y aprobados por la Oficina de Prensa, lo que garantiza la calidad y la coherencia del contenido creado para la Secretaría de Gobierno. Estos textos son utilizados en la creación de historias y videos que se comparten con la comunidad, con el objetivo de informar y promover las actividades y programas de la Secretaría. Textos para coppis en historias y piezas gráficas. La aprobación de la Oficina de Prensa es fundamental para asegurar que el contenido creado sea: - Coherente: Los textos y la redacción de textos son revisados y aprobados para garantizar que sean coherentes con la imagen y el mensaje de la Secretaría de Gobierno. - Preciso: La Oficina de Prensa verifica la precisión de la información presentada en los textos y videos, para evitar errores y garantizar la credibilidad de la Secretaría. - Atractivo: Los textos y videos creados son diseñados para ser atractivos e interesantes para la comunidad, lo que ayuda a captar su atención y promover la participación. Uso de los Textos y Videos Los textos y videos creados por la Secretaría de Gobierno y la dirección de seguida son utilizados para: - Informar a la comunidad: Se comparten noticias y actualizaciones sobre las actividades y programas de la Secretaría, y la dirección de seguridad para mantener a la comunidad informada y actualizada. - Promover la participación: Los textos y videos se utilizan para promover la participación de la comunidad en las actividades y programas de la Secretaría, y la dirección de seguridad para fomentar la colaboración y el diálogo. - Mostrar logros y avances: Los textos y videos también se utilizan para mostrar los logros y avances de la Secretaría, y para destacar el impacto de sus

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 7
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			programas y actividades en la comunidad.
4. Apoyar en la creación de contenidos para los sistemas informativos de las demás instituciones (fuerza pública) y de los diferentes medios de comunicación proyectados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	N/A	N/A	video creado para la invitación de la inscripción de los veteranos del municipio. Documentación de inscripciones de los veteranos del municipio. Proceso de Grabación y Edición Grabación: Se realizaron grabaciones en diferentes sectores de la comunidad, capturando las intervenciones y testimonios de los líderes comunitarios y ciudadanos sobre temas de seguridad. - Edición: El material recolectado fue editado para crear videos informativos y atractivos que reflejaran las necesidades y preocupaciones de la comunidad en materia de seguridad. Objetivo de la Cobertura Videográfica - Documentar: El objetivo principal fue documentar las reuniones comunitarias y las peticiones de la comunidad en materia de seguridad, para que las autoridades puedan tener un registro visual y auditivo de las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos. - Informar: Los videos editados fueron enviados a la oficina de prensa para su debida divulgación, con el fin de informar a la comunidad y a las autoridades sobre las necesidades y requerimientos de los diferentes sectores en materia de seguridad. Importancia del Trabajo - Transparencia: La cobertura videográfica permite una mayor transparencia en la gestión pública, al mostrar de manera clara y objetiva las necesidades y preocupaciones de la comunidad en materia de seguridad. - Participación ciudadana: Al documentar y difundir las peticiones de la comunidad, se fomenta la participación ciudadana y se promueve la colaboración entre las autoridades y los ciudadanos para abordar los desafíos de seguridad. Resultados - Material visual: Se obtuvo material visual de alta calidad que puede ser utilizado para informar y sensibilizar a la comunidad y a las autoridades sobre las necesidades y requerimientos de los diferentes sectores en materia de seguridad. - Difusión: Los videos editados fueron enviados a la oficina de prensa para su debida divulgación, lo que permitió una mayor difusión y alcance de la información. 19 de mayo reunión de comerciantes y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			vendedores informales. Documentación de la visita a las nuevas instalaciones de la secretaría de gobierno con el fin de mejorar la seguridad
5. Realizar las piezas graficas que se emanen de Foro Municipal y/o actividades de prevención y mitigación del delito y demás actividades institucionalizadas, pertenecientes a la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Chía.			Creación de Piezas Gráficas para el Foro Municipal y Actividades de Seguridad y Convivencia Ciudadana Como enlace de gobierno, una de tus responsabilidades es coordinar y supervisar la creación de piezas gráficas para diferentes actividades y eventos institucionales. En este caso, se apoyó a la creación de piezas gráficas para el Foro Municipal y otras actividades relacionadas con la prevención y mitigación del delito, así como para promover la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Chía. Objetivo de las Piezas Gráficas - Informar y sensibilizar: Las piezas gráficas se crearon con el objetivo de informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad y convivencia ciudadana, así como para promover la participación ciudadana en la prevención y mitigación del delito. - Promocionar actividades: Las piezas gráficas también se utilizaron para promocionar las actividades y eventos institucionalizados y para fomentar la asistencia y participación de la comunidad. Creación de animación para campaña. Solicitud de piezas gráficas tanto para redes sociales como para volantes
6. Realizar el desarrollo creativo y periodístico de las campañas empleadas para la seguridad y convivencia ciudadana, con base a la Ley 1801 del 2016, con la finalidad de ejecutar el PISCC.			Desarrollo Creativo y Periodístico de Campañas de Seguridad y Convivencia Ciudadana Como enlace de prensa de la Secretaría de Gobierno, una de tus responsabilidades es desarrollar y ejecutar campañas de comunicaciones efectivas para promover la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio. En este caso, se llevó a cabo el desarrollo creativo y periodístico de campañas basadas en la Ley 1801 del 2016, con el objetivo de ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Objetivo de las Campañas - Promover la seguridad y convivencia ciudadana: Las campañas se diseñaron para promover la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio, y para informar a la comunidad sobre la importancia de estos temas. - Ejecutar el PISCC: Las campañas

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 7
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			también se enfocaron en ejecutar el PISCC, que es un plan integral que busca mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio. Desarrollo Creativo y Periodístico - Investigación y análisis: Se realizó una investigación y análisis exhaustivo para identificar las necesidades y prioridades de la comunidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana. - Creación de contenido: Se creó contenido atractivo y efectivo para las campañas, incluyendo materiales visuales, audiovisuales y escritos. - Difusión: El material recolectado fue reunido y enviado a prensa para su aprobación y divulgación, con el fin de llegar a la comunidad y promover la seguridad y convivencia ciudadana. Importancia de las Campañas - Comunicación efectiva: Las campañas permiten una comunicación efectiva con la comunidad, lo que ayuda a promover la participación ciudadana y a informar sobre la importancia de la seguridad y convivencia ciudadana. - Promoción de la seguridad y convivencia ciudadana: Las campañas también ayudan a promover la seguridad y convivencia ciudadana, al informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estos temas. Resultados Material de comunicación efectivo: Se obtuvo material de comunicación efectiva que puede ser utilizado para promover la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio. - Difusión: El material fue enviado a prensa para su aprobación y divulgación, lo que permitió una mayor difusión y alcance de la información. Documentación consejo extraordinario de seguridad Documentación de capacitación del colegio conaldi dictada por la oficina de seguridad y convivencia, ley 1801 y violencia. . Documentación de persona capturada para dar difusión por los hechos cometidos. Documentación de capacitación a niños de los colegios, por la dirección de la secretaría de gobierno.
7. Apoyar las actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al cumplimiento del objeto contractual.			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN	
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:	
OBSERVACIONES	N/A
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A

VALOR INICIAL			\$31.900.000.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$31.900.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	6	\$5.500.000.00			17.24%	
2	DE	6	\$5.500.000.00			17.24%	
3	DE	6	\$5.500.000.00			17.24%	
4	DE	6	\$5.500.000.00			17.24%	
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$22.000.000.00			68.96%	
SALDO POR EJECUTAR			\$9.900.000.00			31.04%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000904		11/02/2025	2311245012024 2517500490292. 3.2.02.02.009	1101	\$31.900.000.00	\$5.500.000.00	\$9.900.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
	4609078347	MAYO- 2025	SALUD	\$278.600.00
			PENSIÓN	\$356.600.00
			ARL	
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Por fallas técnicas en los equipos de cómputo que utilice para el desarrollo del contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Incapacidad medica por enfermedad por más de 5 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Violación a la confidencialidad y a la reserva de algunos documentos por ley	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 7

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7451082	CONTRATISTA	CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON		
FECHA DE CONTRATO	28/10/2024	NIT / CC	1.072.705.504	TELÉFONO	3125486503
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, AUDIOVISUALES Y RADIALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).				
FECHA DE EVALUACIÓN	24/06/2025	PERIODO EVALUADO DEL	12/05/2025	AL	11/06/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	13
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					

OBSERVACIONES
.....
.....

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7451082	CONTRATISTA	CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON	
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	NIT / CC	1.072.705.504	TELÉFONO 3125486503
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, AUDIOVISUALES Y RADIALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	6	DEL	12/05/2025	AL 11/06/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23112450120242517 500490292.3.2.02.02. 009	1101	\$31.900.000.00	\$5.500.000.00	\$9.900.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
4609078347	MAYO- 2025	SALUD	\$278.600.00
		PENSIÓN	\$356.600.00
		ARL	
TOTAL			\$635.200.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS <u>24</u> DÍAS DEL MES <u>JUNIO</u> DEL AÑO <u>2025</u>	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.